



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 136 DE 2025

CONTRATO NO.:	CD-136-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE FISIOTERAPIA, COMO APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) MEDIANTE LA ATENCIÓN, EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER
SUPERVISOR:	FABIAN ANDRES CORZO VEGA
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO MORA AFANADOR
CEDULA / NIT	CC: 1098356349
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.500.000)
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A

En Aratoca, a los _____, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber, **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ** mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Aratoca (Santander), identificado con cédula de ciudadanía No. 91.452.162 expedida en Aratoca, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO** por una parte y por otra **CARLOS ALBERTO MORA AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.356.349 expedida en Aratoca (Santander), quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACTA: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Mutuo Acuerdo ¹
<input type="checkbox"/>	Mutuo Acuerdo Anticipado ²

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de Compra Venta
-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

¹Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual.

²Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, SIN que haya finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, las causales de terminación anticipada están contempladas en la minuta del contrato.





Alcaldía de ARATOCHA

NIT: 800205334-5

Contrato de Suministro	Contrato de Arrendamiento
Convenio Interadministrativo	Convenio Asociación

2.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP: (Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 136 DE 2025	25-07039	24 DE JULIO DE 2025	\$ 14.500.000

2.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP : (Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 136 DE 2024	25-07106	29 DE JULIO DE 2025	\$ 14.500.000

3. GARANTÍAS: (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ESTADO FINANCIERO:

5.1 Valor Inicial del Contrato:	\$ 14.500.000
5.2 Valor de las Adiciones: (si las hubo)	\$0=
5.3 Valor total con o sin Adiciones: (sumar puntos 5.1 + 5.2)	\$ 14.500.000
5.4 Valor pagado al contratista según Tesorería	\$ 14.500.000
5.5 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado ³ :	\$ 14.500.000
5.6 Saldo a favor del MUNICIPIO	\$0=
5.7 Saldo a favor del contratista en trámite	\$0=
5.8 Rendimientos financieros	\$0=

5. ESTADO JURIDICO: (Diligencie si aplica)

Novedad	No. Resolución	Fecha (dd/mm/aaaa)	Observaciones
Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

6. OBSERVACIONES: (Diligencie si aplica)

³Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos (\$).





OBSERVACIONES

1. Que el veintinueve (29) de julio del 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 136 de 2025, entre el Municipio de Aratoca y el contratista **CARLOS ALBERTO MORA AFANADOR** identificada con Cédula de ciudadanía N° 1.098.356.349 del Aratoca.
2. Que a los treinta (30) día del mes de julio de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato en mención.
3. Que la fecha de terminación de contrato se estipulo para el veinticuatro (24) de diciembre de 2025.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante el Acta de Recibo Final de actividades suscrito el veinticuatro (24) de diciembre de 2025.
- 5.) Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato de prestación profesionales No. 136 de 2025, fue de \$ (\$14.500.000) equivalente al 100% del valor total del contrato
- 6.) Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.136 de 2025 y el supervisor verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 7.) Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 136 de fecha 29 de julio de 2025.
- 8.) Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 3380 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CAUSA DE TERMINACIÓN: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento del objeto contractual
<input type="checkbox"/>	Fiscalización del plazo pactado
<input type="checkbox"/>	Por renuncia del contratista
<input type="checkbox"/>	Otra. Especifique cuál:

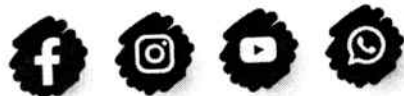
De conformidad con lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios de profesionales No. 136 de 2025, suscrito entre el Municipio de ARATOCA y **CARLOS ALBERTO MORA AFANADOR** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.356.349 de Aratoca, de acuerdo con la información contenida en el Informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios profesionales No. 136 de 2025.





Alcaldía de **ARATOCA**

NIT: 890205334-5

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al Municipio de Aratoca y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la suscripción y aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será publicada en la Plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO MORA AFANADOR
Contratista

Proyecto: Fabian Andres Corzo Vega (Secretario de Salud Desarrollo Económico y Social -Supervisor)
Vo.Bo.: Ayda Disney Carrillo (Abogada contratación)

